

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

2013-1

FECHA DE INVITACION

19/07/2013

Bogotá D.C

Señor (a)
HUMBERTO ANDRES DIAZ ESCUDERO
TV 73 11 B 33 CA 56
Tel: 4242153
La Ciudad

Cordial Saludo,

El instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El contratista se obliga con el ICFES a prestar los servicios profesionales como Analista de pruebas en todo lo relacionado con los sistemas misionales que soportan la operación del instituto. ALCANCE AL OBJETO: El objeto contractual pactado corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta a la presente invitación, ó pueden ser consultadas en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10 % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses más.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES, CLL 17 No.3-40

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el día 26 de Julio de 2013

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico cramirez@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext. 1192

Atentamente,


ADRIANA GIL GONZÁLEZ
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: CRISTHIAN CAMILO RAMIREZ ALVARADO



REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Desempeñar el rol de Analista de Pruebas de operación y mantenimiento TI en todo lo relacionado con la definición, formalización y ejecución del proceso de pruebas para el área de operación y mantenimiento de software, y demás proyectos que le sean asignados. 2. Aplicar la metodología definida para el proceso de pruebas para la operación y mantenimiento TI, siguiendo los lineamientos que el IC FES le indique. 3. Generar y ejecutar la estrategia de automatización y realizar propuestas de mejora para la ejecución de la misma. 4. Definir, diligenciar y hacer diligenciar los diferentes artefactos relacionados con el proceso de pruebas de software para el área de mantenimiento. 5. Apoyar al lider de pruebas en la elaboración de los planes de pruebas de los proyectos a su cargo. 6. Proponer y evaluar las herramientas de automatización de pruebas que mejor se ajusten a las necesidades del IC FES. 7. Implementar el uso de herramientas que faciliten y automaticen la ejecución de las pruebas a las diferentes aplicaciones de tal manera que se reduzcan los tiempos necesarios para efectuar pruebas. 8. Apoyar al lider de pruebas en las reuniones necesarias para llevar a cabo el proceso de pruebas de software. 9. Definir el esquema de integración de los flujos transaccionales de automatización de las diferentes aplicaciones con los casos de prueba. 10. Divulgar el proceso de automatización y los casos de prueba a automatizar al equipo de desarrollo, con el fin de retroalimentar el proceso y garantizar la ejecución exitosa del mismo. 11. Preparar reportes de estado y generar informes sobre la ejecución de pruebas de las aplicaciones y hacerlos conocer por parte de los implicados. 12. Registrar los tiempos invertidos en la ejecución de las actividades asignadas. 13. Informar oportunamente cualquier tema o problema que pueda impactar el desempeño de la ejecución o la calidad de los proyectos a su cargo, al Gerente de Operación y Mantenimiento. 14. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato mensualmente y al finalizar el mismo; y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo. 15. Firmar el acuerdo de confidencialidad definido por el IC FES. 16. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos. 17. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones. 18. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos: 1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con el seguimiento que realiza el supervisor del contrato y con el cumplimiento de la metodología definida para la ejecución de las pruebas. 2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al IC FES sin recurso necesario para realizar las pruebas a los aplicativos. Este riesgo no puede ser atenuado. 3. Riesgo de fuga de información considerada confidencial. Este riesgo se atenúa con la firma del acuerdo de confidencialidad por parte del contratista. 4. Riesgo de incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones pactadas. Este riesgo se mitiga con la solicitud de la garantía única de cumplimiento. Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituya garantía única de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual.

SUPERVISOR

Ing. Oscar Yovany Baquero Moreno

OBLIGACIONES DEL IC FES

El IC FES se obliga a: 1. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna, así como aprobar y hacer seguimiento al plan de trabajo estipulado. 2. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago. 3. Expedir la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. 4. Realizar oportunamente los pagos correspondientes. 5. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 6. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 7. Facilitar los espacios físicos para el desarrollo de las labores asignadas. 8. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

REQUISICION

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Durante el año de 2012 se llevo a cabo el proceso de contratación del servicio de pruebas de software para el proyecto nuevo sistema misional. Dicho servicio tiene un valor por hora de \$ 41.500 + IVA, lo que significaría un costo mensual de \$ 6.640.000 + IVA por cada analista (Valor de 160 horas hábiles al mes). Por lo anterior, la subdirección de Desarrollo de Aplicaciones considera viable y más favorable para el ICfes, la contratación a través de prestación de servicios profesionales de un ingeniero para que ejecute las actividades de pruebas que se requieren en la operación y mantenimiento de los aplicativos de software actuales y para los que entren en funcionamiento. El ingeniero Humberto Andrés Díaz Escudero es profesional en Ingeniería de Sistemas (2009 - Universidad Católica de Colombia), ha trabajado como analista de pruebas en Choucair, como líder de pruebas y automatizador de pruebas en TGO (Banco de Bogotá), y como analista de calidad y automatizador de pruebas para el Banco de Bogotá. Además, el ingeniero posee la certificación ISTQB Certified Tester Foundation Level, la cual garantiza su idoneidad para la realización de pruebas de software. Así las cosas, luego de analizar el perfil del ingeniero Humberto Andrés Díaz Escudero, y considerando que en el mercado no es tan fácil conseguir el perfil de un analista de pruebas certificado y que además posea experiencia y conocimientos especializados en automatización de pruebas, se recomienda su contratación, lo cual es fundamental para la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones, ya que se desea conformar un equipo que pueda asumir la realización de las pruebas de todas las aplicaciones. La asignación mensual para el ingeniero sería de \$4.990.000. El valor del contrato es de \$24.950.000 sin embargo, el compromiso debe elaborarse por 25.548.800 para cubrir el IVA asumido.

FORMA DE PAGO

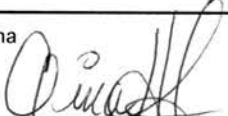
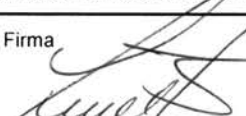
El ICfes cancelará el valor del contrato así: Cinco pagos por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$4.990.000) o proporcional al periodo trabajado, previa constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICfes por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2013.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	25.548.800	25.548.800					

RESPONSABLES

ELABORO		REVISO	APROBO
Nombre GINA VIRGINIA HERAZO ALVAREZ	Nombre JAIME LEONARDO BERNAL-PULIDO	Nombre ADRIANA JULET GIL GONZÁLEZ	
Firma 	Firma 	Firma 